



Municipalidad de Gral. Ramírez  
SARMIENTO 51- GRAL. RAMÍREZ- E. RÍOS.

## DECRETO N.º 141 /2.021

### VISTO:

El Decreto N.º 127 /2.021 de llamado a Concurso de Precios N.º 23/2021 y;

### CONSIDERANDO:

Que dicha Licitación tiene como objeto la compra de 2 Unidades Moldes Cordón Cuneta Curvos, Radio: 6; Respaldo 30cm, cara vista 15cm, respaldo para cuneta 15cm. Chapa desplegada 3MM aprox., pintura electrostática.

Que presentaron sus ofertas, dos de los tres proveedores invitados: DISMET S.A Y TEMUCO S.R.L.

Que no presentó cotización la firma SORRENTO MAQUINARIAS S.R.L.

Que atento a que la oferta presentada por DISMET S.A resulta la más conveniente, es menester aclarar que si bien la misma excede el presupuesto oficial estipulado para este concurso, la misma no supera el 30%, por lo que se encuentra comprendida en la reserva de derecho que tiene la Municipalidad conforme Art. 42 de la Ordenanza N.º 1224.

Que a fin de proceder a la adjudicación en los términos indicados precedentemente, se dicta el presente.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

## DECRETA

**Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N.º 23/2021 a la firma DISMET S.A** consistente en la compra de 2 Unidades Moldes Cordón Cuneta Curvos, Radio: 6; Respaldo 30cm, cara vista 15cm, respaldo para cuneta 15cm. Chapa desplegada 3MM aprox., pintura electrostática y cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Seis con 10/100 (\$165.736,10).

**Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación**

**Artículo 3º) Refrendan el presente, el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.**

**Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.**

Dr. PABLO SEBASTIAN MARINI  
Sec. Gobierno, Economía y C. A. C. S. A.  
Municipalidad de Gral. Ramírez

DESPACHO MUNICIPAL, 03 de Mayo de 2021

Dr. GUSTAVO JOSÉ BERGARA  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramírez